

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1113662 JPONL-XDV8B-F70W5 3F0FC9A0E9A6EE0E9BE789C5F9FDB86C3755595) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Ayuntamiento del Real Sitio y Villa
Aranjuez

EXPTE. Nº:	2022/14529
ASUNTO	PLAN ESPECIAL PARA LA CONEXIÓN PEATONAL ENTRE EL PALACIO REAL Y LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL.
SITUACIÓN	RASO DE LA ESTRELLA
INTERESADO	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ
DOCUMENTO	RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se resumen los aspectos ejecutivos fundamentales contenidos en el documento de planeamiento urbanístico denominado “Plan especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en ámbito del Raso de la estrella”.

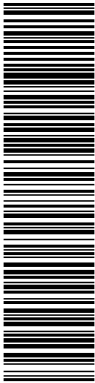
1.- Datos generales

Fecha de redacción: Diciembre de 2022
Situación: Raso de la Estrella, Aranjuez
Promotor: Ayuntamiento de Aranjuez
Redactores: Aquidos Arquitectes, Tècnis i Gestió SLP
Deloitte Legal, SLP
Anthesis Lavola
ESITEC Energía SL
Labs – Techological Services AGQ, SL

2.- Estructura del documento

- a) El contenido del Plan se redacta conforme al siguiente esquema:
- Memoria
 - Agentes
 - 1. Antecedentes y objeto
 - 2. Características del lugar y el entorno
 - 3. Planeamiento vigente
 - 4. Justificación legal del procedimiento, contenido y tramitación
 - 5. Delimitación del ámbito
 - 6. Definición de alternativas
 - 7. Descripción de la actuación
 - 8. Plan de etapas, calendario y coste económico
 - 9. Normativa
 - 10. Medidas de protección ambiental y condiciones para la fase de construcción
 - 11. Justificación de la actuación
 - Documentación gráfica
 - 1. Información
 - 2. Propuesta
 - Anexo
 - Delimitación de fincas a expropiar

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Resumen: Resumen ejecutivo		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: JPONL-XDV8B-F70W5 Fecha de emisión: 17 de Abril de 2023 a las 8:21:45 Página 2 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto Municipal - Servicios Técnicos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2023 11:53	FIRMADO 28/03/2023 11:53



Ayuntamiento del Real Sitio y Villa
Aranjuez

b) Los apartados anteriores se desarrollan como sigue:

- Memoria
- Agentes: Relaciona los participantes en la elaboración del Plan.

1. Antecedentes y objeto: Contiene los antecedentes del Plan así como su ámbito de aplicación, su objeto y el marco normativo en el cual se desarrolla.

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Ámbito
- 1.3. Objeto
- 1.4. Marco normativo

2. Características del lugar y el entorno: Describe los distintos aspectos relevantes a considerar, mediante los siguientes apartados:

- 2.1. Reseña histórica
- 2.2. Patrimonio arquitectónico y natural
- 2.3. Situación
- 2.4. Geografía física
- 2.5. Topografía y elementos naturales
- 2.6. Usos, actividades y edificaciones existentes
- 2.7. Accesibilidad y movilidad
- 2.8. Estructura de la propiedad
- 2.9. Infraestructuras y servicios
- 2.10. Estado de conservación

3. Planeamiento vigente: Describe el planeamiento vigente, señalando las determinaciones para su desarrollo.

- 3.1. Planeamiento general
- 3.2. Planeamiento derivado

4. Justificación legal del procedimiento, contenido y tramitación: Señala los objetivos de conformidad con la legislación vigente.

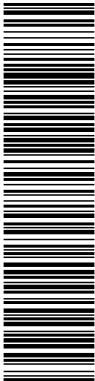
5. Delimitación del ámbito: Señala los límites territoriales en los que operará el Plan.

6. Definición de alternativas: Describe y analiza tres alternativas de planificación.

7. Descripción de la actuación: Describe pormenorizadamente la actuación mediante los siguientes apartados específicos:

- 7.1. Definición geométrica, ejes y rasantes
- 7.2. Arbolado y paisaje en el ámbito
- 7.3. Definición de las infraestructuras urbanas en el ámbito
- 7.4. Red de saneamiento

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Resumen: Resumen ejecutivo		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: JPONL-XDV8B-F70W5 Fecha de emisión: 17 de Abril de 2023 a las 8:21:45 Página 3 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto Municipal - Servicios Técnicos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2023 11:53	FIRMADO 28/03/2023 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1113662 JPONL-XDV8B-F70W5 3F0FC9A0E9A6EE0E9BE7B9C5F9FDB86C3755595) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Ayuntamiento del Real Sitio y Villa
Aranjuez

8. Plan de etapas, calendario y coste económico: Se establece el alcance temporal y económico.

9. Normativa: Desglosa el objeto, naturaleza jurídica de los suelos, ámbito de gestión, sistema de actuación y tramitación de la expropiación, todo ello conforme a la legislación vigente.

10. Medidas de protección ambiental y condiciones para la fase de construcción: Se indican las medidas y condiciones para la ejecución conforme a los apartados siguientes:

- 10.1. Medidas de protección ambiental
- 10.2. Medidas generales de protección durante la fase de obras del proyecto de urbanización

11. Justificación de la actuación: Considerando específicamente los siguientes aspectos:

- 11.1. Justificación de adaptación al cambio climático e impacto ambiental
- 11.2. Análisis de impacto sobre la igualdad de género, adolescentes y familia
- 11.3. Justificación de la conservación del patrimonio cultural y natural

- Documentación gráfica

La documentación gráfica aportada contiene la siguiente planimetría:

1. Información
 - 1.1. Situación
 - 1.2. Patrimonio arquitectónico y natural
 - 1.3. Planeamiento vigente PGOU 1996 (I y II)
 - 1.4. Emplazamiento
 - 1.5. Elementos naturales y topografía
 - 1.6. Elementos construidos
 - 1.7. Estado actual, movilidad y accesibilidad
 - 1.8. Estructura de la propiedad
 - 1.9. Infraestructuras. Red eléctrica
 - 1.10. Infraestructuras existentes
 - 1.11. Inventario del arbolado existente
2. Propuesta de ordenación
 - 2.1. Definición geométrica
 - 2.2. Definición sectores
 - 2.3. Sección 1
 - 2.4. Secciones 2A y 2B
 - 2.5. Secciones 3 y 4
 - 2.6. Geometría y ejes rasantes
 - 2.7. Ámbitos del paisaje
 - 2.8. Vegetación propuesta
 - 2.9. Recogida de pluviales
 - 2.10. Abastecimiento y riego
 - 2.11. Abastecimiento y riego. Detalle
 - 2.12. Red de alumbrado

- Anexo

Conteniendo la delimitación precisa de las fincas a expropiar.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Resumen: Resumen ejecutivo		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: JPNL-XDV8B-F70W5 Fecha de emisión: 17 de Abril de 2023 a las 8:21:45 Página 4 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto Municipal - Servicios Técnicos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2023 11:53	FIRMADO 28/03/2023 11:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1113662 JPNL-XDV8B-F70W5 3P0FCAG0E9A6E0E09BE789C5F9FDB86C3755595) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Ayuntamiento del Real Sitio y Villa
Aranjuez

3.- Antecedentes

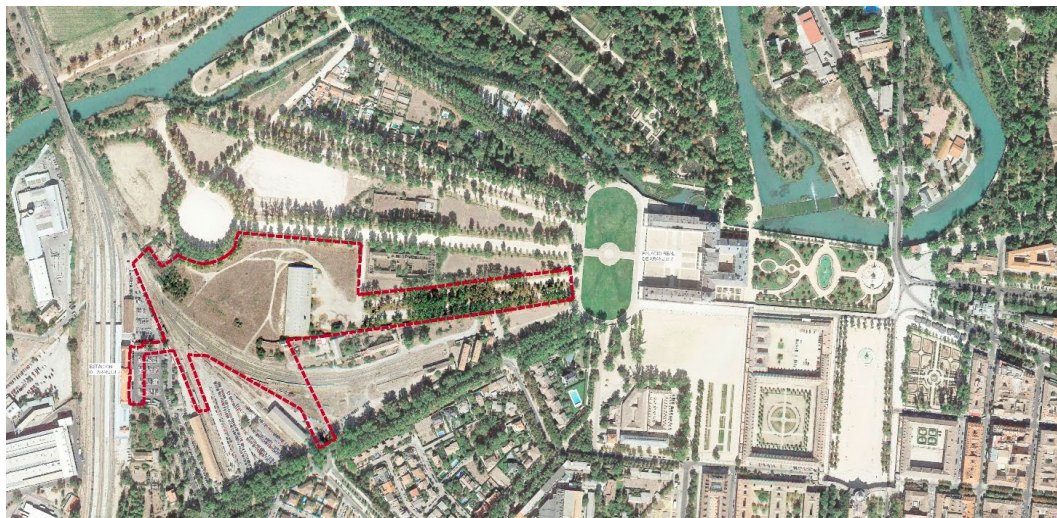
El ámbito denominado Raso de la Estrella comprende los terrenos destinados históricamente al acceso al Real Sitio y Villa de Aranjuez reservado a la Corona.

A finales del siglo XVIII, este espacio fue ordenado mediante la incorporación de distintos Paseos de gran dimensión por Francisco Sabatini en época de Carlos III, dando lugar a un pentadente con foco en el Palacio Real.

La construcción del ferrocarril a mediados del XIX (el trazado Madrid-Aranjuez constituyó la segunda línea más antigua de la península) cortó uno de los trazados, el Paseo de Guardias Walonas, para establecer una primera Estación término frente al Palacio, de cuyas instalaciones se mantiene el trazado viario y un muelle en ruina.

A principios del siglo XX se construyó la Estación de Ferrocarril que presta servicio en la actualidad. La prolongación del Paseo de Guardias Walonas se dirige hasta el emplazamiento de esta Estación, cuyo tráfico de viajeros resulta de gran relevancia tanto por motivos laborales como turísticos.

Por ello, la recuperación del Paseo de Guardias Walonas para uso peatonal, sin alteración de las instalaciones ferroviarias, permite recuperar el patrimonio histórico y conectar peatonalmente el Palacio Real y la Estación actual. Además, se incorpora un nuevo viario, también de uso peatonal, en base al que fuera proyectado a principios del XIX y nunca ejecutado, conectando el recorrido desde el Casco Antiguo, a través de las Calles Oropéndola y Jacinto Guerrero, con la Plaza de Coroneles en dirección al Puente Verde, cuya recuperación enlazaría con las Huertas Históricas.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Resumen: Resumen ejecutivo		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: JPNL-XDV8B-F70W5 Fecha de emisión: 17 de Abril de 2023 a las 8:21:45 Página 6 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto Municipal - Servicios Técnicos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2023 11:53	FIRMADO 28/03/2023 11:53

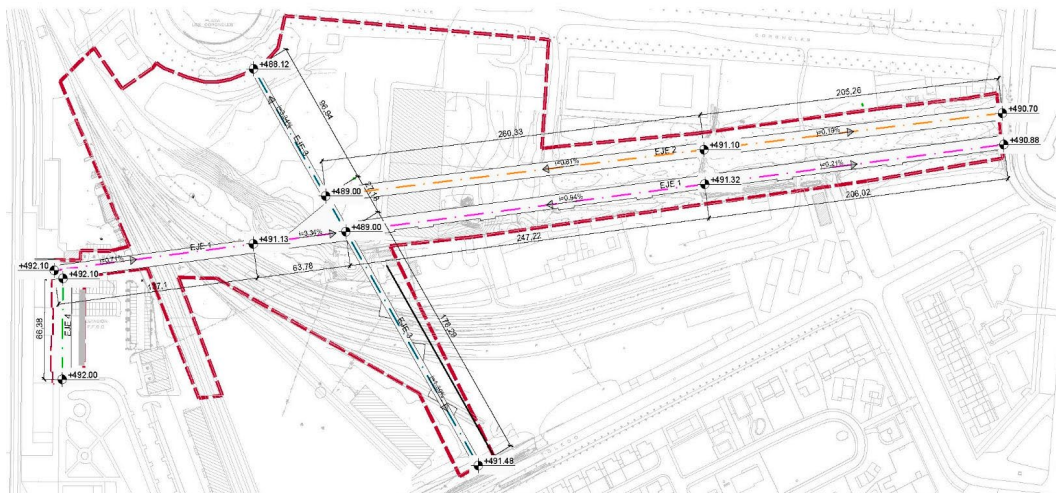
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1113662 JPNL-XDV8B-F70W5 3P0FC9A0E9A6EE0E9BE789C5F9FDB86C3755595) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Ayuntamiento del Real Sitio y Villa
Aranjuez

4.- Objeto

El objeto del Plan es establecer el marco urbanístico para la ejecución del proyecto de Recuperación del trazado de Sabatini en el Raso de la Estrella, para la conexión peatonal entre el Palacio Real y la Estación de Ferrocarril. Para ello se adoptan las determinaciones pormenorizadas que permitan la ejecución del Planeamiento, mediante la concreción de ejes y rasantes que el vigente Plan General de Ordenación Urbana no contempla, lo que permitirá legitimar la obtención de los terrenos necesarios para su ejecución.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Resumen: Resumen ejecutivo	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: JPNL-XDV8B-F70W5 Fecha de emisión: 17 de Abril de 2023 a las 8:21:45 Página 7 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto Municipal - Servicios Técnicos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2023 11:53
	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 11:53



Ayuntamiento del Real Sitio y Villa
Aranjuez

5.- Cumplimiento del planeamiento vigente

El ámbito objeto de actuación comprende suelos que forman parte de dos ámbitos definidos por el vigente Plan General de Ordenación Urbana, Plan Especial de Reforma Interior “La Estación” y Programa de Actuación Urbanística “Las Cabezas”.

Las determinaciones del presente “Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella”, heredan sin modificación de ningún tipo las determinaciones en vigor ya adoptadas por el planeamiento general, limitándose a adoptar la pormenorización necesaria para su ejecución en el ámbito señalado.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Resumen: Resumen ejecutivo		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: JPONL-XDV8B-F70W5 Fecha de emisión: 17 de Abril de 2023 a las 8:21:45 Página 8 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto Municipal - Servicios Técnicos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2023 11:53	FIRMADO 28/03/2023 11:53

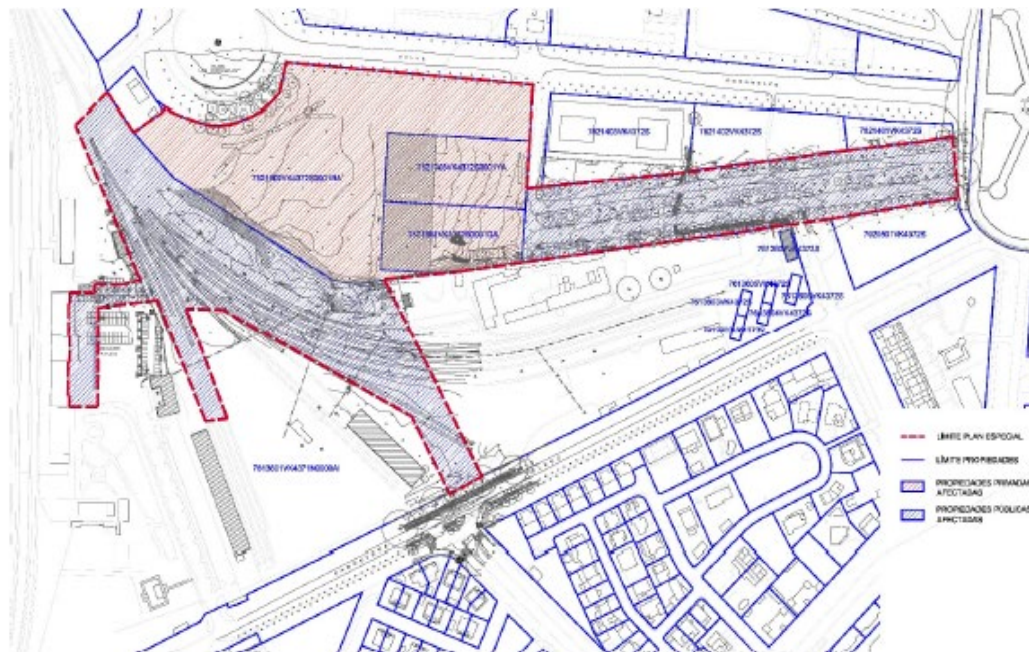
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1113662 JPONL-XDV8B-F70W5 39DFCA09E6EE0E9BE789C5F9FDB8C3755595) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Ayuntamiento del Real Sitio y Villa
Aranjuez

6.- Estructura de la propiedad

En los extremos del ámbito se ubican suelos de titularidad pública. Al Este, en las inmediaciones del Palacio Real, el tramo del Paseo de Guardias Walonas que aún se conserva es de titularidad estatal, correspondiendo su gestión a Patrimonio Nacional. En el extremo Oeste, en las inmediaciones de la Estación de Ferrocarril, su titularidad corresponde al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), empresa pública estatal dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Entre ambos extremos se sitúan tres parcelas de titularidad privada de referencias catastrales 7521904VK4372S, 7521903VK4372S y 7521902VK4372S.



7.- Afecciones

El Plan carece de afecciones relevantes que imposibiliten el uso de las distintas redes afectadas, cuya operatividad es compatible con la intervención. En particular, desde el punto de vista medioambiental, el Plan mejora la conectividad ecológica y biodiversidad del ámbito mediante la recuperación de los trazados arbolados, empleo de especies arbustivas adaptadas al cambio climático, recuperación de sistemas de riego tradicional y empleo de sistema urbano de drenaje sostenible.

Desde la perspectiva de género el Plan supone una mejora en la seguridad del ámbito, proporcionando amplia conexión e iluminación entre la Estación de Ferrocarril y el Palacio Real.

Por último, cabe indicar que se incorporarán las consideraciones que, en su caso, pudiera contener el Informe Ambiental fruto del trámite ambiental incoado por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética.

En Aranjuez, firmado electrónicamente.